



El Secretario del Consejo Social de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

CERTIFICA

Que la Comisión de Asuntos Económicos del Consejo Social de la Universidad Miguel Hernández de Elche, adoptó en su sesión ordinaria de 10 de octubre de 2016 el siguiente Acuerdo:

ACAECSUMH 2016/95

ACUERDO 2016/95, DE 10 DE OCTUBRE, DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE EJECUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PRESUPUESTO DE LA UMH.

VISTO

1. El art. 3, aptdo. b) de la ley 2/2003, 28 de enero de la Generalitat, de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Valencianas.
2. La propuesta del Consejo de Gobierno en sus sesiones extraordinaria de 3 de diciembre de 2015 y ordinaria de 16 de diciembre de 2015, y del Pleno del Consejo Social de 21 de diciembre de 2015.
3. El acuerdo de delegación de competencias adoptado en el Pleno de sesión ordinaria de fecha 9 de febrero de 2016.
4. Los acuerdos del Consejo de Gobierno, adoptados con fecha 28 de septiembre de 2016.

LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE,

ACUERDA

Aprobar la modificación de las Normas de Ejecución y Funcionamiento del Presupuesto vigente, conforme a lo acordado en el Consejo de Gobierno, en su sesión de fecha 28 de septiembre de 2016:

- Actualización del Anexo T-V "Tarifas del Servicio de Instrumentación Científica" (COGO 16/09.223).
- Actualización del Anexo T-XXVII "Precios públicos Prestación del Servicio de Aplicaciones móviles del entorno virtual de aprendizaje nanocursos" (COGO 16/09.226).
- Incorporación del Anexo T-XXVIII "Tasas académicas Estudiantes visitantes UMH" (COGO 16/09.227).



Lo que, con el Visto Bueno del Presidente, firmo en Elche, a 10 de octubre de 2016. (La presente certificación se emite con anterioridad a la aprobación del Acta de la sesión en la que se adoptó el Acuerdo al que aquélla se refiere).

VºBº
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fdo.: Francisco Soler Obrero

SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL

Fdo.: Lázaro G. Marín Navarro Soto